AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 08 de noviembre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en atención a lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 77/2022 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRA, PROPIEDAD DEL SEÑOR LÁZARO CUENCA ARANDA Y OTROS CON ID 415.672".-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Ing. Javier Spinzi (D.B.I.)
4- .....
5- .....

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2727 de fecha 03 de noviembre de 2022.-

Anatalia Aranda de López
Directora
Dirección de Bienes Inmobiliarios
GVMOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC